

Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-Nº.082 -2025, 25 de agosto de 2025.

ACTA ORDINARIA CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 079 – 2025.

ACTA SESIÓN ORDINARIA SETENTA Y NUEVE DEL DOS MIL VEINTICINCO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS DIECIOCHO HORAS, **DEL DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN SESIÓN VIRTUAL.** CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS.

MIEMBROS PRESENTES

Lic. Luis Manuel Morera Morera

Presidente

M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita

Vicepresidente

Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

Secretaria

Lic. Nelson Sánchez Castro

Vocal I

Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez

Vocal II

PRESIDE LA SESIÓN: Lic. Luis Manuel Morera Morera.

SECRETARIA: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa

ORDEN DEL DÍA CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 079– 2025.

CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM.

Artículo 1- Comprobación del cuórum.

CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día.

CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

Artículo 3- Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- Nº. 077 y CLYP-AG-TE-A-S-EX-Nº. 078- 2025.

CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella.

CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.

Artículo 5- Seguimiento a la revisión de candidaturas de agrupaciones para Tribunal Electoral y Tribunal de Honor.

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

1 **Artículo 6-** Seguimiento al curso introductorio para los colegiados electos como Junta y Fiscal
2 Regional de Alajuela. -----

3 **Artículo 7-** Tomar el acuerdo de aprobación del Padrón Electoral para las elecciones de Turrialba del
4 próximo 23 de agosto con fecha de corte el 14 de agosto a las 12 media noche. -----

5 **Artículo 8-** Seguimiento a la definición de la propuesta del presupuesto 2026. -----

6 **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** -----

7 Revisión de saldos de presupuesto. -----

8 Acuerdo de modificación presupuestaria para la compra de las jackets. -----

9 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.** -----

10 **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**-----

11 **Artículo 1-** Comprobación del quórum. Una vez comprobado el quórum, con cinco miembros
12 propietarios presentes en sesión **VIRTUAL POR MICROSOFT TEAMS**. Se cuenta con la presencia
13 de la señora Mónica Lara Matarrita Secretaria Administrativa y la Licenciada María Alejandra Castro
14 Quesada como Asesora Legal. Inicia la sesión a las dieciocho horas con un minuto. -----

15 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

16 **Artículo 2:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O- N°.
17 079 – 2025. -----

18 **ACUERDO 01.** Aprobar el siguiente orden del día: **CAPÍTULO I- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
19 **CAPÍTULO II- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** **CAPÍTULO III- LECTURA Y**
20 **APROBACIÓN DE ACTAS.** **CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.** **CAPÍTULO**
21 **V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS.** **CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS.** **CAPÍTULO VII - CIERRE DE**
22 **SESIÓN. APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

23 **CAPÍTULO III- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.** -----

24 **Artículo 3-** Lectura y aprobación de las actas CLYP-AG-TE-A-S-O- N°. 077 y CLYP-AG-TE-A-S-EX-N°.
25 078- 2025. La Licenciada Alejandra Castro, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-O-N°.077 del 11
26 de agosto de 2025. -----

27 **ACUERDO 02:** Aprobar el Acta Ordinaria CLYP-AG-TE-A-S-O-N°.077 del 11 de agosto de 2025.
28 **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.** -----

29 La Licenciada Alejandra Castro, realiza lectura del acta CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 078- 2025 del 13 de
30 agosto de 2025. -----

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

ACUERDO 03: Aprobar el Acta Extraordinaria CLYP-AG-TE-A-S-EX- N°. 078- 2025 del 13 de agosto de 2025. **APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME.**-----

CAPÍTULO IV. LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA. -----

Artículo 4- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella. -----

El Presidente da la palabra a la asesora legal, quien indica que no hay correspondencia externa, solo correspondencia interna. -----

CAPÍTULO V- SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS. -----

Artículo 5- Seguimiento a la revisión de candidaturas de agrupaciones para Tribunal Electoral y Tribunal de Honor. -----

El señor Presidente da la palabra a la señora Alejandra Castro, quien indica para conocimiento de todos los miembros: -----

La agrupación Renacer Docente postulante al Tribunal de Honor, realiza el cambio de nombre solicitado por el órgano electoral, indicando que se llamarán Voces del Cambio (VDC). Se procede a realizar el oficio de resolución de cumplimiento e inscripción de candidatura. -----

Alajuela, 18 de agosto de 2025, CLYP-AG-TE-190-2025, AGRUPACIÓN VOCES DEL CAMBIO (VDC) Postulante a Tribunal Honor (2026-2029).-----

Asunto: Resolución de cumplimiento e inscripción de candidatura.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 18 horas con 33 minutos del 18 de agosto del 2025, en Sesión Ordinaria 079-2025, celebrada en esa misma fecha, en Alajuela, Desamparados, de manera virtual; en cumplimiento de las atribuciones concedidas por la normativa interna del Colegio, específicamente en el Reglamento de Elecciones en el artículo 34 se procede formalmente a comunicarles:-----

PRIMERO: En fecha 13 de agosto del 2025, se presentó en la Oficina del Tribunal Electoral la solicitud de inscripción de candidatura y demás requisitos reglamentarios para postularse en la elección de Tribunal de Honor período 2026-6029.-----

SEGUNDO: Este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta postulación.

TERCERO: En relación con el cumplimiento de los requisitos de inscripción y los documentos requeridos, se verificó que mediante resolución CLYP-AG-TE-187-2025, de fecha 13 de agosto del 2025, notificada por medio del correo electrónico remitido a la dirección señalada por ustedes, se le notificó la prevención a subsanar:-----

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

1. La declaración jurada de la postulante María Fernanda Novoa, viene incorrectamente llena, por lo que debe aportarla de forma correcta.-----
2. Debe cambiar el nombre, siglas, bandera y signos, de la agrupación política, de tal manera que no sea igual a la de la agrupación ya debidamente ratificada para Tribunal Electoral, denominada **"RENACER DOCENTE (RD)."**-----

CUARTO: En fecha 14 de agosto del 2025 su candidatura procedió a presentar el documento del subsane, con la finalidad de cumplir con la prevención efectuada, la cual fue revisada y se confirma el cumplimiento total de los requisitos. Además este Órgano Electoral verificó que no existen impedimentos para esta postulación se informa que han cumplido con los requisitos de inscripción establecidos en los artículos 13, 14, 15, 31, 32, 33 y 34 del Reglamento de Elecciones, como aspirantes a Tribunal Electoral.-----

QUINTO: Como agrupación candidata para Tribunal Electoral (2026-2029), debe cumplir con lo establecido en el artículo 35 incisos a) y b) del Reglamento de Elecciones, para lo cual se le convoca al acto de Ratificación de candidaturas que se llevará a cabo el día sábado 13 de septiembre del 2025 a las 17:00 horas en el Gimnasio del Centro de Recreo del COLYPRO, ubicado en Desamparados de Alajuela, el cual es de asistencia obligatoria y de manera presencial.-----

SEXTO: En cumplimiento del artículo 19 del Reglamento de Elecciones, se les informa que no se permite la difusión de ningún tipo de propaganda política, hasta completar el acto de ratificación de candidaturas de acuerdo con las normas y directrices que emita este Tribunal al respecto.-----

SEPTIMO: Se le recomienda enviar su propuesta del plan de trabajo por correo electrónico, tamaño dos cuartillas (1 página), con el fin de publicar, en la página web del Colypro. Comuníquese.

APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME, la resolución de cumplimiento e inscripción de candidatura de la agrupación Voces del Cambio (VDC).-----

Se reciben documentos de otra agrupación para Tribunal de Honor llamados Honor. Asesora Legal muestra los documentos presentados. Morera Morera solicita buscar la bandera del Partido Autentico Docente porque cree que en la bandera se escribió la palabra "Honor"; por lo que esta agrupación debería de eliminar la palabra "Honor" en la bandera. Auxiliadora Solera Jiménez pregunta por el periodo de estar fuera las personas que conforman la papeleta Honor, con respecto a los tiempos establecidos. Morera Morera y Alejandra Castro le indican que están bien, que ya se revisó.-----

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

1 Morera Morera dice que podríamos tener un problema de confusión por el nombre; no coincide con
2 el nombre pero tienen similitud en la bandera. No afecta que usen el nombre de Honor, pero la
3 bandera no podría traer la palabra Honor escrita. -----

4 Se procede a realizar el subsane indicando al partido Honor, que deben eliminar la palabra Honor en
5 la bandera, pero si pueden poner el sombrero con el nombre de la agrupación. -----

6 **Alajuela, 18 de agosto de 2025, CLYP-AG-TE-191-2025, AGRUPACIÓN HONOR,**
7 **Postulante a Tribunal de Honor (2026-2029).**-----

8 Asunto: Prevención de cumplimiento de requisitos para inscripción de candidatura.-----

9 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA
10 CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 18 horas con 46 minutos del 18 de agosto del 2025, en Sesión
11 Extraordinaria 079-2025, celebrada en esa misma fecha, de manera virtual; en cumplimiento de las
12 atribuciones concedidas por la normativa interna del Colegio, específicamente en el Reglamento de
13 Elecciones CAPÍTULO III DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y
14 CANDIDATURAS EN LOS PROCESOS ELECTORALES, CAPÍTULO IV DISPOSICIONES COMUNES A LOS
15 PROCESOS ELECTORALES, CAPÍTULO VI SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DEL TRIBUNAL
16 ELECTORAL Y TRIBUNAL DE HONOR, este Tribunal procedió a la revisión y análisis de la postulación.

17 Con base en el artículo 15 inciso a) del Reglamento de Elecciones que establece: a) Cuando su
18 nombre, siglas o signos externos atenten contra los derechos de los colegiados, sean ofensivos,
19 discriminatorios, iguales o similares a las de otra agrupación política o candidatura previamente
20 inscrita ante el Tribunal Electoral, pues ya existe una agrupación con una bandera registrada que
21 tiene la palabra "HONOR" en su bandera de la misma forma en que se aprecia e igual posición que
22 en la suya y se presta a confusión.-----

23 El Tribunal Electoral tiene la potestad de revisar, prevenir y rechazar a las agrupaciones políticas y
24 candidaturas con los requisitos previstos en este reglamento, este Órgano Electoral procede
25 formalmente a comunicarle: **PRIMERO:** Se comprueba que su candidatura, debe subsanar lo
26 siguiente: 1. Debe eliminar la palabra "HONOR" de bandera, de la agrupación política, de tal manera
27 que no sea similar a la de la agrupación ya debidamente ratificada para Tribunal Electoral, denominada
28 "PARTIDO AUTENTICO DOCENTE (PAD)" **SEGUNDO:** Por lo tanto, se les previene que en el plazo de
29 CINCO (5) DÍAS HÁBILES, a partir de la comunicación de la presente resolución, procedan con el

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

1 cumplimiento de lo indicado, a fin de continuar con el proceso electoral en el cumplimiento de
2 requisitos e inscripción de candidaturas.-----

3 Se le informa que el subsane debe realizarlo por medio del correo tribunalelectoral@colypro.com o de
4 forma presencial en la oficina del Tribunal Electoral.-----

5 Comuníquese.-**APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME**, el oficio de
6 resolución de prevención de cumplimiento, indicando que se debe realizar un subsane para la
7 agrupación Honor. -----

8 Asesora Legal comenta que hay otra agrupación llamada Equilibrio para el Tribunal de Honor. Indica
9 que trajeron una autenticación con una copia pero debe ser todo en original. Morera Morera comenta
10 que esta agrupación tiene tres mujeres y dos hombres. Morera Morera indica que consultó porque si
11 son las tres mujeres propietarias, los hombres suplentes y ellos solo suplen en ausencias, pero se
12 verifica y está bien en paridad de género. -----

13 **Alajuela, 18 de agosto de 2025, CLYP-AG-TE-192-2025, AGRUPACIÓN EQUILIBRIO**
14 **Postulante a Tribunal Honor (2026-2029).**-----

15 **Asunto: Prevención de cumplimiento de requisitos para inscripción de candidatura.**-----

16 TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA
17 CIENCIAS Y ARTES. Al ser las 19 horas con 03 minutos del 18 de agosto del 2025, en Sesión Ordinaria
18 079-2025, celebrada en esa misma fecha, de manera virtual; en cumplimiento de las atribuciones
19 concedidas por la normativa interna del Colegio, específicamente en el Reglamento de Elecciones
20 CAPÍTULO III DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES POLÍTICAS Y CANDIDATURAS EN LOS
21 PROCESOS ELECTORALES, CAPÍTULO IV DISPOSICIONES COMUNES A LOS PROCESOS
22 ELECTORALES CAPÍTULO VI SOBRE EL PROCESO ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL Y
23 TRIBUNAL DE HONOR, este Tribunal procedió a la revisión y análisis de la postulación. Con base en
24 el artículo 15 incisos d) del Reglamento de Elecciones que establece: d) Cuando no se entregue la
25 totalidad de la documentación solicitada. El Tribunal Electoral tiene la potestad de revisar, prevenir y
26 rechazar a las agrupaciones políticas y candidaturas con los requisitos previstos en este reglamento,
27 este Órgano Electoral procede formalmente a comunicarle: PRIMERO: Se comprueba que su
28 candidatura, debe subsanar lo siguiente:1. La declaración jurada del Propietario 2, es una copia por
29 lo que requerimos de la original SEGUNDO: Por lo tanto, se les previene que en el plazo de CINCO
30 (5) DÍAS HÁBILES, a partir de la comunicación de la presente resolución, procedan con el

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

1 cumplimiento de lo indicado, a fin de continuar con el proceso electoral en el cumplimiento de
2 requisitos e inscripción de candidaturas. Se le informa que el subsane debe realizarlo de forma
3 presencial en la oficina del Tribunal Electoral. Comuníquese. **-APROBADO CON CINCO VOTOS A**

4 **FAVOR, UNÁNIME Y EN FIRME**, el oficio de resolución de prevención de cumplimiento e inscripción
5 de candidatura, indicando que se debe realizar un subsane para la agrupación Equilibrio. Alejandra
6 Castro comenta que hoy llegó un colegiado con una declaración jurada y antecedentes penales e
7 indicó que sus otros compañeros llegarían en estos días para inscribirse como Tribunal Electoral. Ella
8 le indicó que así, los papeles solos no son una inscripción. Morera Morera recuerda que las
9 agrupaciones para postularse a los Tribunales tienen tiempo hasta el 22 de agosto a las 4:00pm. ---

10 **Artículo 6-** Seguimiento al curso introductorio para los colegiados electos como Junta y Fiscal
11 Regional de Alajuela. Morera Morera indica que ya algunos miembros han realizado el curso pero no
12 lo han realizado todos. Se está dando seguimiento. -----

13 **Artículo 7-** Tomar el acuerdo de aprobación del Padrón Electoral para las elecciones de Turrialba del
14 próximo 23 de agosto con fecha de corte el 14 de agosto a las 12 media noche.-----

15 El Presidente comenta que antes de tomar el acuerdo, le pregunta a doña Mónica que volviendo al
16 artículo 5, necesitamos que solicite a Comunicaciones que elaboren la invitación para el acto de
17 ratificación de candidaturas para que hagan el diseño de la invitación para este acto. Indica que son
18 dos invitaciones, una invitación donde se indica que se puede traer a un invitado (2 personas) y otra
19 para una sola persona. Regresando a este artículo, se toma el siguiente: -----

20 **ACUERDO 04: Aprobar el padrón de Turrialba.** -----

21 Aprobar el padrón electoral oficial para la Región de Turrialba, el cual registra 1870 personas
22 colegiadas, con el corte al 14 de agosto de 2025, al ser la medianoche en punto, mismo que nos hizo
23 llegar la Sra. Jessica Quirós **APROBADO POR CINCO VOTOS Y EN FIRME. /Comuníquese Lic.**

24 **José Pablo Valerio, Director Ejecutivo a.i., Junta Directiva, COLYPRO, Dr. Ademar Azofofeifa**
25 **Murillo, Fiscal, Licda. Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna, MSc. Francine Barboza**
26 **Topping, Asesora Legal e Ing. Óscar Acuña Williams, Jefe Tecnologías Informáticas.**-----

27 El Presidente solicita una pausa al ser las 7:13pm. Reinicia la sesión al ser las 7:31pm.

28 **Artículo 8-** Seguimiento a la definición de la propuesta del presupuesto 2026. -----
29 Morera Morera comparte con los miembros la plantilla de requerimiento de Presupuesto del Tribunal
30 Electoral, la cual se adjunta al final de esta acta **(ANEXO 01)** -----

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

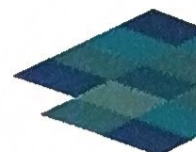
PLANTILLA PARA REQUERIMIENTOS

PRESUPUESTO: 2026

F-FIN01



Departamento/Unidad u Organo: TRIBUNAL ELECTORAL



# Referencia de solicitud)	Detalle del Requerimiento	Justificación	Monto Solicitado	Mes o meses de ejecución
#1	Dietas	En los meses de enero a marzo aún hay periodos electorales abiertos por lo que según el Reglamento les corresponden 10 sesiones por mes. A partir de Abril y hasta diciembre corresponden 8 sesiones al mes.	€ 33.340.519,68	Ene-Dic
#2	Atención a Sesiones	Se presupuesta que la mitad de las sesiones del próximo año se realicen de manera presencial y la mitad de manera virtual por lo que de enero a marzo serán 5 sesiones de cada una y de Abril a diciembre 4 de cada una	€ 1.428.000,00	Ene-Dic
Otros gastos generales:				
#2	Otros gastos generales: Internet	Se presupuesta que la mitad de las sesiones del próximo año se realicen de manera presencial y la mitad de manera virtual por lo que de enero a marzo serán 5 sesiones de cada una y de Abril a diciembre 4 de cada una	€ 390.000,00	Ene-Dic
#3	Otros gastos generales: viáticos y kilometraje	Se incluyen los viáticos para las 4 asambleas que quedaron programadas para el año 2026	€ 1.656.000,00	Ene-Dic
#4	Otros gastos generales: Papelería, útiles de oficina, computo y Empastes	En virtud de que el próximo año hay cambio de Tribunal se presupuesta la firma digital para la presidencia y la secretaria en caso de que no tengan.	€ 94.130,00	Abril 2026
#5	Otros gastos generales: Papelería, útiles de oficina, computo y Empastes	Se calcula que se empastarán un total de 25 lomos a un precio aproximado de € 22.000 en todo el año	€ 550.000,00	Ene-Dic
Proyectos y actividades:				
#6	Compra de 2 camisas para los nuevos miembros del Tribunal Electoral y personal administrativo	Compra de 2 camisas para los nuevos miembros del Tribunal Electoral y personal administrativo. Total 18 camisas	€ 891.000,00	
	Publicación en La Gaceta de reforma del Reglamento de Elecciones del Tribunal Electoral aprobado por la Asamblea	Publicación en La Gaceta de reforma del Reglamento de Elecciones del Tribunal Electoral aprobado por la Asamblea	€ 1.000.000,00	

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

Morera Morera le indica a Mónica Lara el tema de la papelería, porque si no debemos buscar la manera de modificarlo, él intento hacerlo pero no pudo, ya que en ese rubro hay asignados quinientos cincuenta mil colones. Qué investigue quien asigna ese monto y cómo se puede modificar. Se considera que debe ser de un millón de colones, excepto que ese monto sea el estándar y luego se deba hacer una modificación presupuestaria para asignarle más recursos a este monto, tomándolo de la partida de presupuesto. El señor Presidente comparte la ejecución presupuestaria con todos los miembros, la cual se anexa al final de esta acta. **(ANEXO 02).** -----

CONCEPTO	Total Presupuesto	Modificaciones Presupuestarias	Total Presupuesto Anual con MP	Resumen Ejecución Acumulada	% Ejecutado	Diferencia por ejecutar	% por ejecutar
4.2 Tribunal Electoral							
4.2.1 Salarios (Anexo Nº 1)	25,618,863.34		25,618,863.34	12,016,774.60	46.91%	13,602,088.74	53.09%
4.2.2 Agumaldo (Anexo Nº1)	2,134,905.28		2,134,905.28		0.00%	2,134,905.28	100.00%
4.2.3 Cargas sociales (26.67% del salario)	6,832,550.85		6,832,550.85	2,850,927.72	41.73%	3,981,623.13	58.27%
4.2.4 Dietas (Anexo Nº06)	31,379,312.64		31,379,312.64	19,612,070.20	62.50%	11,767,242.44	37.50%
4.2.5 Proyectos y actividades (Anexo Nº06)	101,762,266.94	-6,220,800.00	95,541,466.94	47,784,418.35	50.01%	47,757,048.59	49.99%
4.2.6 Atención a Sesiones(Anexo Nº06)	4,320,000.00	0.00	4,320,000.00	1,168,736.84	27.05%	3,151,263.16	72.95%
4.2.7 Otros gastos generales(Anexo Nº06)	9,454,000.00	5,985,800.00	15,439,800.00	3,374,460.58	21.86%	12,065,339.42	78.14%
Total Tribunal Electoral	181,501,899.05		181,266,899.05	86,807,388.29	47.83%	94,459,510.76	52.17%

Comenta los rubros que se han ejecutado y los montos y porcentajes pendientes. Comenta las modificaciones realizadas para llegar a los montos que se tienen. Después debemos hablar con los encargados, ya que incluso si hay un problema en la asamblea ordinaria, se podría hacer frente a las asambleas pendientes. Él sacó cuentas y de esos 47 millones, hay 20 millones ya comprometidos con el sistema de votaciones de la asamblea en noviembre, son 17 millones y un poco más y 2 y resto de la contratación de la auditoría externa; por eso es que casi 20 millones ya están comprometidos. Dos millones son de la actualización de datos y quizá no se use para eso pero ahí veremos. Si hay dinero suficiente para pensar en la contratación, porque los 30 delegados son 1 800 000. Mañana termina el proceso de inscripción de delegados, pero si tenemos los recursos para lo que se necesita. La ventaja es que no se contrata auditoria externa para las juntas regionales porque se hicieron por papeleta y no virtual como estaba previsto. Esto es lo que tenemos hasta ahora, para que sepamos que si tenemos los recursos. Debemos esperar a ver cuántas personas se inscriben.-----

CAPÍTULO VI- ASUNTOS VARIOS. -----

Revisión de saldos de presupuesto. -----

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

1 Morera Morera comenta que el miércoles debemos tomar este acuerdo y finiquitar el presupuesto. Le
2 dice a Mónica Lara que es muy importante que gestione el rubro de papelería porque ella lo va a
3 utilizar con el nuevo Tribunal. Dejaron listo el monto para las firmas digitales del nuevo presidente y
4 secretaria. Acuerdo de modificación presupuestaria para la compra de las jackets. -----
5 El Presidente solicita a Mónica Lara que explique lo que dijo José Pablo al respecto. Ella indica que el
6 acuerdo está bien pero lo que se debe ajustar es la modificación presupuestaria. Mónica Lara muestra
7 la solicitud de modificación de presupuesto del órgano electoral. Auxiliadora Solera aporta que en el
8 caso de ella siempre es más tela la que se usa para que se tenga en cuenta. Se decide subir a
9 trescientos mil colones, la factura salía en doscientos diecisiete. Al final se decide modificar en 275
10 mil colones. Se anexa la boleta de modificación presupuestaria al final de esta acta **(ANEXO 03)**. -

 Colypro	Departamento Financiero Solicitud de modificación al presupuesto	Código: F-FIN-02 Versión: 1 Junio 2017
--	--	--

15 **Fecha de solicitud:** 18/08/2025

16 **Dpto, Unidad u Órgano que solicita :** TRIBUNAL ELECTORAL

17 **Partida presupuestaria a aumentar:** 4.2.5 Proyectos Tribunal Electoral

18 **Justificación:**

19 Se solicita la modificación de trasladar el monto de €275.000.00 de la partida

20 (4.2.7c Viáticos dentro del país), para la compra de Jackets para el Tribunal Electoral

21 ya que es aquí donde debe ir dicho gasto presupuestado por el Tribunal Electoral

22 **ACT-TE-2025-27 Gestionar la compra de las Camisas para Tribunal Electoral**

23 **y personal administrativo según PAO APROBADO 2025.**

24 **Partida Presupuestaria a disminuir:** 4.2.7c Viáticos dentro del país

25 **Justificación:**

26 Se disminuye la ACT-TE-2025-27 Gestionar la compra de las Camisas para Tribunal Electoral

27 y personal administrativo, ya que tiene el contenido presupuestario necesario

28 para ejecutar esta compra, sin embargo, la modificación se realiza dado que el objeto

29 de gasto debe registrarse en Proyectos Tribunal Electoral para compra de Jackets

del Tribunal Electoral y No en Viáticos dentro del país.

Monto a trasladar: €275.000.00

Nota: debe adjuntar nota, cotización o calculo que respalde el monto solicitado.

Sesión Ordinaria
Nº 079-2025

Tribunal Electoral
18-08-2025

1 Morera Morera lee la modificación presupuestaria solicitada y se toma el acuerdo de realizarla por los

2 **CINCO MIEMBROS A FAVOR Y EN FIRME.** -----

3 Se decide que el viernes 23 de agosto la salida de Colypro hacia Turrialba será a las 12 medio día y
4 se recogerá a Nelson Sánchez en la soda Tapia y a Sandra Fallas en el puente de la circunvalación.

5 Asistiremos a la asamblea de Turrialba con la camisa azul. Le recuerda a Mónica que no se ha
6 publicado el afiche de Turrialba, pero ella comenta que ya se dio el visto bueno y posiblemente se
7 publique mañana. Mónica Lara dice que habló con la señora de las papeletas y dijo que las entregaría
8 el miércoles. -----

9 **CAPÍTULO VII- CIERRE DE SESIÓN.**-----

10 Finaliza la sesión, a las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día y año indicado.-----

11 *[Handwritten signature]*

12 **Lic. Luis Manuel Morera Morera**
13 **Presidente**

11 *[Handwritten signature]*

12 **Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa**
13 **Secretaria**

14 **Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.** -----